

# Accesibilidad y brecha tecnológica para la participación en sesiones y asambleas virtuales mediante tecnologías de información y comunicación

Kendall Ruiz Jiménez<sup>1</sup>, Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología

2021

## Resumen

La investigación presenta como objeto de estudio el análisis de la accesibilidad y la brecha tecnológica para la participación en sesiones y asambleas virtuales, mediante tecnologías de información y comunicación en personas profesionales con empleo formal, durante el IV trimestre del año 2020, en las actividades de asociaciones empresariales, transporte, almacenamiento, administración pública y actividades financieras. Debido a que, en la actualidad, producto de la revolución tecnológica, ha aumentado el interés en la implementación de herramientas que permitan acortar distancia y tiempo.

Esta investigación es de carácter descriptiva y tiene un enfoque mixto, se aplica un instrumento de 11 preguntas estructuradas, son compartidas por internet mediante la plataforma Google Forms, para lograr determinar el conocimiento y participación de las personas en asambleas y sesiones de juntas virtuales mediante TICs. Participan un total de 220 personas profesionales con empleo formal con base en el IV trimestre del año 2020 que tienen relación con las actividades de asociaciones empresariales, transporte, almacenamiento, administración pública y actividades financieras. Además, se utilizan otras fuentes como publicaciones de la ONU, INEC, CEPAL y UNESCO para desarrollar el artículo investigativo.

En concordancia con lo anterior, la investigación presenta como un hecho relevante que, para los participantes, sí existe una diferencia sustancial en el uso y apropiación de las tecnologías de la información y comunicación (TICs) en el país, lo que conlleva a concluir que existe poco o nulo interés por parte de las organizaciones para establecer procesos de formación en cuanto a las TICs.

Finalmente, se concluye que, si bien es cierto, se menciona la trascendencia de la toma de decisiones en las sesiones y asambleas, este principio debe sustentarse en que las personas participantes, sin importar la zona o condición, cuenten con el acceso a las herramientas, los medios de conexión y la preparación suficiente para el éxito del proceso.

*Palabras claves:* Objetivos de Desarrollo Sostenible, sesiones y asambleas virtuales, brecha tecnológica y accesibilidad en tecnologías de la información y comunicación (TIC).

---

<sup>1</sup> Kendall David Ruiz Jiménez, cursa la Maestría en Derecho Empresarial. Correo electrónico: kruiz@aselecom.com

### **Abstract**

The research presents as an object of study in the analysis of accessibility and the technological gap for participation in virtual sessions and assemblies through information and communication technologies in professional people with formal employment in the IV quarter of 2020 in the activities of business associations, transportation, storage, public administration and financial activities. Currently, as a result of the technological revolution, interest has increased in the implementation of tools that allow a better shortening of distance and time.

This research is descriptive and has a mixed approach, an instrument of 11 structured questions is applied, they are shared over the internet through the Google Forms platform, to determine the knowledge and participation of people in assemblies and virtual meeting sessions through ICTs . A total of 220 professionals with formal employment participate in the IV quarter of 2020 in the activities of business associations, transport, storage, public administration and financial activities. In addition, other sources such as UN publications, INEC, ECLAC and UNESCO are used to develop the investigative article.

In accordance with the above, the research presents as a relevant fact that for the participants there is a substantial difference in the use and appropriation of Information and Communication Technologies (ICTs) in the country, it leads to the conclusion in the study, that there is little or no interest on the part of the organizations to establish training processes regarding ICTs.

Finally, it is concluded that, although it is true that the importance of decision-making in sessions and assemblies is mentioned, this principle must be based on the fact that the participating people, regardless of the area or condition, have access to tools, connection means sufficient preparation for the success of the process.

*Keywords:* Sustainable Development Goals, virtual sessions and assemblies, technology gap and accessibility in information and communication technologies (ICTs).

## Introducción

Dentro del objetivo número nueve para el Desarrollo Sostenible (ODS), las Naciones Unidas (ONU, s.f.) indican que:

La industrialización inclusiva y sostenible, junto con la innovación y la infraestructura, pueden dar rienda suelta a las fuerzas económicas dinámicas y competitivas que generan el empleo y los ingresos. Estas desempeñan un papel clave a la hora de introducir y promover nuevas tecnologías, facilitar el comercio internacional y permitir el uso eficiente de los recursos. (párr.1)

En este sentido, las políticas públicas y las empresas del sector privado deben establecer el preámbulo para asegurar una justa y equitativa distribución de la riqueza; es justo este factor el que implica aristas lo suficientemente amplias para abordar la disminución de la brecha tecnológica, con el fin de garantizar la participación en sesiones y asambleas virtuales mediante tecnologías de la información y comunicación.

La ONU (s.f.) indica cifras alarmantes respecto a la brecha tecnológica, en este sentido, un 90 % de más de 4 mil millones de personas aún no tiene acceso a Internet; 90 % de ellos están en el mundo en desarrollo y en cifras más alarmantes en términos de ingresos; las brechas de acceso entre los hogares del quintil más rico y los del quintil más pobre llegan hasta 20 puntos porcentuales en algunos países de la región. Estas estadísticas son alarmantes, si se toma en consideración lo indicado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2019):

Según el índice de e Desarrollo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), que emplea la Unión Internacional de Telecomunicaciones, se han producido progresos significativos en materia de acceso y uso de esas tecnologías en la subregión y casi todos los países del Caribe se ubican actualmente en el tercio o la mitad superior entre 175 países. (CEPAL, 2019, p. 2)

De acuerdo con lo anterior, se presenta la necesidad de entender: ¿qué significa el término *presencia* en la actualidad? Y esta pregunta surge a partir de comprender que se están tomando decisiones con presencia virtual, teniendo en consideración que no todos los miembros de una sociedad, por ejemplo, tienen el mismo acceso y apropiación del uso y la manipulación de tecnologías de la información, hecho que, después del COVID-19, revela una necesidad de hacer que evolucione la manera de sesionar.

### Pregunta de investigación

¿Cómo optimizar los factores asociados a la accesibilidad y reducir la brecha tecnológica para la participación en sesiones y asambleas virtuales mediante tecnologías de información y comunicación?

## **Objetivo general**

Analizar los factores asociados a la accesibilidad y brecha tecnológica para la participación en sesiones y asambleas virtuales mediante tecnologías de información y comunicación.

## **Objetivos específicos**

1. Identificar los factores asociados a la accesibilidad de las personas participantes en asambleas y sesiones virtuales.
2. Indagar sobre los elementos relacionados con la brecha tecnológica para la participación en sesiones y asambleas virtuales mediante TIC.
3. Distinguir el nivel de apropiación de las tecnologías de la información y comunicación de las personas que participan en asambleas y sesiones virtuales.
4. Caracterizar los principales desafíos desde el orden jurídico para la celebración de asambleas y sesiones virtuales.

Esta investigación se enmarca en un estudio descriptivo, ya que pretende abarcar el análisis de la relación del objeto de estudio; se considera descriptiva porque se orienta a caracterizar, registrar, analizar e interpretar la naturaleza actual de las variables investigadas, tal como lo indican Hernández et al. (2014): “Con los estudios descriptivos se busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis” (p.92).

Además, la investigación emplea un enfoque cuantitativo, este se relaciona con el proyecto, ya que tiene como objetivo: explicar las causas de cambios en hechos sociales, utilizando como estrategia la medición objetiva y el análisis cuantitativo que se centra en generalizar y descubrir regularidades.

Según Hernández et al. (2014), este enfoque se caracteriza por ser un conjunto de procesos, secuenciales y probatorios, donde se hace uso de la recolección de datos para probar hipótesis fundamentándose en la medición numérica y el análisis estadístico, y así establecer pautas y comportamientos que permitan probar teorías. Así mismo, de acuerdo con Barrantes (2014):

... el enfoque es “una forma de ver” o plantear la resolución de un problema, pero dentro de unos grandes lineamientos o compromisos conceptuales (paradigma), o sea, el enfoque determina, generalmente, cómo actuamos respecto de algo y se vincula con las técnicas que se utilizan. (p.76)

Para el caso del presente objeto de estudio, se aplican instrumentos que permitan el análisis de datos estadísticos, como los cuestionarios, encuestas y sondeos de opinión, con el fin de realizar un análisis de los factores asociados a la accesibilidad y brecha

tecnológica para la participación en sesiones y asambleas virtuales mediante tecnologías de información y comunicación.

## Marco teórico

### Objetivos del Desarrollo Sostenible

En el año 2015, la Organización de las Naciones Unidas aprueba la agenda 2030 para el desarrollo sostenible, en ese momento, se convirtió en una oportunidad para que se pudiese tener una visión más amplia sobre las acciones urgentes que debía tomar la comunidad internacional, es así como se establecen los Objetivos del Desarrollo Sostenible. De acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, s.f.a.):

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Mundiales, son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad. (párr. 1)

Los objetivos, desde esta forma, comprenden el análisis de las necesidades más relevantes no solo en la temática ambiental, sino también en las estrategias que norman la agenda mundial y las políticas públicas de los países adscritos a la ONU. Por lo que se establecen 17 objetivos, en la figura 1 se describe brevemente cada uno.

**Figura 1**

*Objetivos del Desarrollo Sostenible*



*Nota.* Tomado de *Objetivos de desarrollo sostenible* por Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2021 (<https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>). En dominio público.

### **Objetivo para el Desarrollo Sostenible nro.9**

En línea con la búsqueda de una mediación pertinente en el establecimiento de acciones que garanticen la equidad para las personas, se incluye el ODS número 9 de la ONU (s.f.), titulado: *Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación*, este objetivo garantizará la accesibilidad de la innovación en miras de la inclusividad.

Este objetivo se desglosa en tres áreas, una de ellas es la de apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otros puntos (ONU, s.f.). Desde esta perspectiva, se centra en tres ejes claros:

- Políticas activas de mercado de trabajo.
- El futuro del trabajo.
- Cadenas mundiales de suministro.

El futuro del trabajo se analiza en la perspectiva de un factor diferenciador. La Organización Internacional del Trabajo (OIT, s.f.) indica que:

Los motores del cambio en el mundo del trabajo son, entre otros, la globalización, la automatización, la digitalización, los cambios demográficos, el calentamiento global y otros cambios ambientales, etc. Ninguno de ellos es nuevo, pero en las últimas dos décadas han cobrado un gran impulso: la rápida expansión y aceleración de las tecnologías de la comunicación, el progreso espectacular en materia de automatización y digitalización, y el incremento y crecimiento de la importancia de los sectores económicos como la economía de los servicios del cuidado. (párr. 4)

Justamente, el objeto de estudio de la investigación se centra en el análisis de la brecha tecnológica existente entre los diversos sectores de la sociedad.

### **Tecnologías de la información y comunicación**

Las tecnologías de la información y comunicación (TIC) son una herramienta para adaptarse a los cambios actuales y a las demandas de la globalización. Para su incorporación en los contextos educativos, es esencial poseer un conocimiento adecuado sobre ellas, pues su uso conlleva innovación en los procesos y esferas. No obstante, a pesar de su relevancia, estas no han tenido el avance que se esperaba, menos aún para el tema de la celebración de sesiones de junta directiva y asambleas virtuales, que implican tener un conocimiento técnico más profundo, pero el COVID-19 obligó de manera acelerada el uso de estas herramientas.

Según Cano y García (2018) citando a Gil (2002): “Las TICs constituyen un conjunto de aplicaciones, sistemas, herramientas, técnicas y metodologías asociadas a la digitalización de señales analógicas, sonidos, textos e imágenes, en tiempo

real” (p. 502). Por su parte, Ochoa y Cordero (2002) citados por Cano y García (2018) indican que las TIC: “son un conjunto de procesos y productos derivados de las nuevas herramientas (hardware y software), soportes y canales de comunicación, relacionados con el almacenamiento, procesamiento y la transmisión digitalizada de la información” (p. 502). También Thompson y Strickland (2004) citados por Cano y García (2018) definen las TIC como: “aquellos dispositivos, herramientas equipos y componentes electrónicos, capaces de manipular información que soportan el desarrollo y crecimiento económico de cualquier organización” (p. 502).

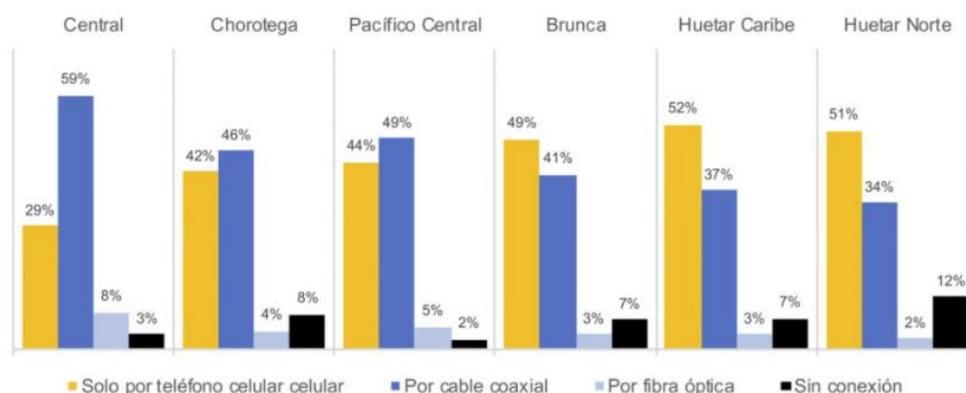
La existencia es sinónimo de cambios y las TIC vienen a ser parte de esa transformación que las organizaciones deben adaptar para el mejoramiento y acoplamiento de los sistemas de información y comunicación. En la actualidad, existe confrontación en cuanto al uso y acceso de las TIC, pues son un desafío, ya que muchos desconocen su aplicabilidad y existen debilidades tanto sociales como culturales, carencias de infraestructuras y, sobre todo, desconocimiento de la relevancia para los diferentes sectores de la sociedad (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO], 2013).

En este sentido, para el uso de las TIC en las sesiones virtuales: “se requiere de políticas públicas que aseguren la implementación sistémica de reformas que impacten en los sistemas educativos de manera integral, lo que incluye asegurar la cobertura y calidad de la infraestructura tecnológica” (UNESCO, 2013, p.6). De acuerdo con el Programa Estado de la Nación (2020):

Previo a la pandemia, según la encuesta nacional de hogares del 2019, un 67% de estudiantes de la Región Central tenía conexión a Internet desde el hogar; un 29% solo tenía acceso a través del celular y un 3% no tenía ninguna conexión. Esta situación contrasta significativamente con quienes estudian en regiones como la Huetar Caribe, Huetar Norte o la Brunca, pues la conexión desde el hogar rondaba apenas el 40%; la mitad se conectaba solo por celular y cerca de un 10% no tenía ninguna conexión a internet. (párr. 2)

La figura 2 muestra un gráfico con los datos anteriores.

**Figura 2**  
Conexión a tecnologías móviles



*Nota.* Tomado de *Brecha digital y desigualdades territoriales afectan acceso a la educación* por Programa Estado de la Nación, 2020 (<https://estadonacion.or.cr/brecha-digital-y-desigualdades-territoriales-afectan-acceso-a-la-educacion/>). En dominio público.

Respecto a la brecha digital, en el 2021, y después de la pandemia, es un reto diseñar e implementar políticas públicas inmediatas para subsanar no solo las diferencias de acceso a las TIC, sino el uso y apropiación en igualdad de condiciones para todas las personas.

Sin un acceso universal a la buena conectividad la profundización de las desigualdades territoriales y sociales es inevitable, a esto se suma además el hecho de que en algunas ocasiones el problema no solo radica en la conectividad, sino también en la alfabetización tecnológica. (ENAH0, 2019, citado por Programa Estado de la Nación, 2020, párr. 4)

Resulta concluyente, entonces, que, para la aplicación de las TIC, se debe contar con la adecuada infraestructura tecnológica, se requiere que exista una cobertura para garantizar la equidad en la aplicación. Las tecnologías forman parte de los procesos sociales, lo cual conlleva una modernización en los diferentes procesos culturales y organizacionales.

### **Aplicación de las tecnologías de la información y comunicación en asambleas de socios**

Las TIC son, sin duda, un recurso muy valioso para realizar las sesiones de junta directiva y asambleas de distintas figuras asociativas, por ejemplo, el contexto nacional y mundial con respecto al COVID-19, el cual ha venido a generar que muchas empresas u organizaciones ejecuten muchas de sus actividades en modalidad de teletrabajo, por tanto, las sesiones de junta directiva y asambleas ordinarias o extraordinarias se han visto en la obligación de llevarse a cabo por medio de plataformas virtuales como pueden

ser Zoom y Google Meet. Estas plataformas tecnológicas permiten realizar teleconferencias e incluyen, a su vez, algunos servicios. Al respecto, la Procuraduría General de la República para fines del sector público fue el primer ente que emitió una opinión en Costa Rica sobre este tema, a través del Dictamen C-298-2007, menciona lo siguiente con respecto a las teleconferencias:

En ese sentido, la teleconferencia es el conjunto de sistemas de comunicación que permiten un diálogo en tiempo real entre más de dos personas, sin que estas tengan que desplazarse a un lugar único de reunión. Estos sistemas de comunicación determinan el desarrollo de diferentes servicios, como son la telereunión, audioconferencia, videoconferencia, conferencia asistida por computadora.

La telereunión o conferencia telefónica faculta una comunicación telefónica entre un grupo de personas, sobre una misma línea compartida, de manera que la intervención de cada una de las personas puede ser escuchada por las otras. Los distintos integrantes del grupo pueden plantear su posición y escuchar otras posiciones sobre la misma línea. Es una forma de telepresencia en el tanto no requiere el desplazamiento físico para comunicarse. Suponemos que es a este sistema al que se refiere la consulta, en cuanto pregunta sobre el uso de teléfonos para conferencias.

La audioconferencia o teleconferencia audio gráfica comunica varios grupos situados en diversos sitios mediante un ligamen sonoro. Requiere estudios o lugares que presenten un dispositivo de transmisión y restitución del sonido.

La videoconferencia es una tecnología que permite, a través del computador, hablar con un interlocutor distinto y verlo en tiempo real en una ventana virtual. Además, faculta trabajar en común sobre documentos. En ese sentido, asocia a la audioconferencia la transmisión de la imagen animada. Requiere cámaras video, pantallas de control y recepción.

La videoconferencia es un medio de comunicación simultánea que permite transportar voz, imagen por líneas telefónicas entre sitios dotados de equipos destinados para tal fin y que están conectados a las redes de transmisión de datos. Se identifica de la anterior por la calidad de las imágenes transmitidas y la utilización de medios de alta definición. Por otra parte, un solo sitio emite y los otros son centros de recepción. (Rojas, 2007, sección: 1.- Una presencia virtual párr. 6)

Posteriormente, se ha contado con diversas circulares y criterios emitidos por diversos entes para fines de dar validez a la celebración de sesiones de junta directiva y asambleas virtuales mediante tecnologías de la información y comunicación, por ejemplo, la Circular D.P.J-010-2018 emitida por el Registro Nacional de Costa Rica (2018) establece los principios de simultaneidad, interactividad e integralidad para fines de dar

validez a las asambleas o sesiones de junta directiva de sociedades mercantiles. Luego, en el Alcance nro. 207 a la Gaceta nro. 193 del 05 de agosto, se publicó la nueva circular por parte del Registro Nacional bajo el número D.P.J.-001-2020 (Registro Nacional de Costa Rica, 2020), la cual eliminó algunos requisitos que no eran necesarios, pero manteniendo los mismos principios. Lo más actual luego de esta publicación fue el proyecto de ley de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica (2020) bajo el número de expediente 22111 *Ley que autoriza la realización de asambleas de socios en forma virtual ante emergencia nacional por COVID-19*, que sí establece una serie de requisitos adicionales a los que ha establecido el registro nacional en sus circulares, como es la identificación de las partes y validez de aspectos de votación.

Para otras figuras asociativas, como asociaciones solidaristas, hay dos criterios el: DAJ-AER-OF-P-78-2020-//22 de marzo de 2020 (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Costa Rica [MTSS], 2020a) y el DAJ-AER-OF-P-76-2020//20 de marzo de 2020 (MTSS, 2020b) que establecen como base el criterio emitido por la Procuraduría y la circular del registro nacional del año 2018, reiterando los principios de simultaneidad, interactividad e integralidad, pero dejando de lado otros aspectos que podrían ser relevantes para dar validez a este tipo de asambleas.

Por tanto, las asambleas o sesiones de junta directiva virtuales que se realicen mediante TIC y herramientas que cumplan como mínimo con integralidad, simultaneidad, interactividad, conservación, autenticación (participantes), accesibilidad, transparencia y fiabilidad en votos (confianza, integridad del voto, precisión del voto, integridad de los resultados), le permitirán a las asambleas, o bien las juntas directivas, realizar sesiones virtuales con todas las facilidades tecnológicas para escuchar, visualizar y compartir información, como si se estuviera sesionando regularmente de manera presencial. Inclusive, al ser virtuales, puede tornar las sesiones más interactivas y también más puntuales con respecto a los puntos de agenda, ya que en muchas de estas plataformas las sesiones virtuales no pueden exceder un límite de tiempo asignado

Las TIC, en su implementación en las sesiones virtuales de los socios, pueden presentar beneficios y limitaciones o desventajas con su uso. Como se ha mencionado anteriormente, el uso de las TIC tiene aspectos positivos como puede ser la comunicación con otros socios de manera más rápida, incremento de la asistencia a las reuniones, uso de herramientas tecnológicas que permitan la interactividad en las sesiones, etc. Sin embargo, al ser herramientas que dependen de otros elementos del entorno como el internet, la electricidad y el buen estado de los equipos, esto podría causar limitaciones en su uso.

Entre los principales beneficios de las TIC, se encuentra el mejor aprovechamiento de la información, las comunicaciones, ya no se requiere el tiempo presencial y se tiene una gama amplia de recursos de internet para las diversas necesidades. Por lo que vienen a modernizar los sistemas de las sociedades, de manera favorecedora incrementando su productividad y comunicación.

Las limitaciones de las TIC son importantes de prever con tiempo, ya que es trascendental que, además de adquirir y hacer uso de las nuevas tecnologías, se acondicionen también los elementos complementarios, como puede ser incrementar la banda de red, tener una planta eléctrica o dispositivos de seguridad en caso de cortes del suministro eléctrico, darles mantenimiento técnico frecuentemente a los equipos, realizar capacitaciones para el uso adecuado de las TIC, etc.

## **Metodología de la investigación**

### **Tipo de investigación**

Esta investigación se enmarcará en un estudio descriptivo, ya que busca analizar los factores asociados a la accesibilidad y brecha tecnológica para la participación en sesiones y asambleas virtuales mediante tecnologías de información y comunicación. De acuerdo con Hernández et al. (2014):

Los estudios explicativos van más allá de la descripción de conceptos o fenómenos o del establecimiento de relaciones entre conceptos; es decir, están dirigidos a responder por las causas de los eventos y fenómenos físicos o sociales. Como su nombre lo indica, su interés se centra en explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se manifiesta o por qué se relacionan dos o más variables. (p. 95)

Para efectos de este estudio, es importante destacar que, además de querer medir con precisión las variables individuales (estudio descriptivo), se desea evaluar también con la mayor exactitud posible, el grado de vinculación entre dos o más variables, para este caso particular.

### **Enfoque de investigación**

Para el siguiente objeto de estudio, se selecciona el enfoque cuantitativo, en este se establece: “la objetividad como única forma de conocimiento. Búsqueda de un conocimiento que sea inatacable. Búsqueda de la certeza. El conocimiento científico como sinónimo de descubrimiento de las relaciones causales que existen y que configuran una realidad ...” (Hurtado y Toro, 1998, citados por Del Canto y Silva, 2013, p. 28).

De acuerdo con Hernández y Mendoza (2018), esta realidad posee la siguiente característica:

Los planteamientos cuantitativos se derivan de la literatura y están asociados a un rango amplio de procesos de investigación, tales como explicar, predecir, explorar, comparar casos, grupos, fenómenos.... El planteamiento del problema incluye objetivos, justificación y preguntas de investigación. (p.12)

## **Población**

De acuerdo con Arias et al. (2016):

La población de estudio es un conjunto de casos, definido, limitado y accesible, que formará el referente para la elección de la muestra que cumple con una serie de criterios predeterminados. Los objetivos de este artículo están dirigidos a especificar cada uno de los elementos que se requiere tomar en cuenta para la selección de los participantes de una investigación, en el momento en que se está elaborando un protocolo, donde se incluyen los conceptos de población de estudio, muestra, criterios de selección y técnicas de muestreo. (p.1)

En el caso de la investigación que atañe, la población está constituida por los costarricenses, mediante una muestra de 201 personas. Para el siguiente objeto de estudio, se tomará el universo de 264 222, correspondientes a hombres y mujeres profesionales con empleo formal en el IV trimestre del año 2020 en las actividades de asociaciones empresariales, transporte, almacenamiento, administración pública y actividades financieras, de acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Estadística y Censo (Instituto Nacional de Estadística y Censos de Costa Rica INEC, 2019).

## **Muestra**

Para el caso de la presente investigación, se selecciona la de tipo intencional; es aquella que: “permite seleccionar casos característicos de una población limitando la muestra sólo a estos casos. Se utiliza en escenarios en las que la población es muy variable y consiguientemente la muestra es muy pequeña” (Otzen y Manterola, 2017, p. 230). En total, se aplican 201 instrumentos.

## ***Tipo de muestra***

Existen dos tipos de muestras: las probabilísticas y las no probabilísticas; cada una de ellas posee sus características y particularidades específicas según su estructura, no obstante, en el caso particular de esta investigación y dado su enfoque cuantitativo, la investigación seguirá un muestreo probabilístico, de tipo aleatorio simple. Espinoza (s.f.) indica que: “Cada sujeto tiene una probabilidad igual de ser seleccionado para el estudio. Se necesita una lista numerada de las unidades de la población que se quiere muestrear” (p. 5). A continuación, en la figura 3, se detalla el cálculo muestral.

**Figura 3**  
Cálculo muestral

**CÁLCULO TAMAÑO DE MUESTRA**

Tamaño del Universo	264222
Error Máximo Aceptable	6 %
% Supuesto Varianza	50%
Nivel de confianza	91%
Tamaño de muestra Propuesta	201

*Nota.* Tomado de *Calculadora online* por CADEM, 2021 (<https://www.cadem.cl/herramientas/>). En dominio público.

## Técnicas e instrumentos

### **La encuesta**

Tal como lo indica Vargas (2012), esta técnica consiste en facilitarle a una persona o a un grupo de personas, un cuestionario autoadministrado por parte de un entrevistador, quien es la persona encargada de indicar al informante los propósitos del estudio; además, el mismo brinda una explicación general del contenido del cuestionario entregándolo para que sea llenado de manera individual o en grupo, así mismo, brinda un espacio para aclarar dudas o responder cuestionamientos. Al final de este, los recoge y revisa.

Se selecciona esta técnica, ya que, al ser la investigación un estudio de tipo cuantitativo y buscar que sus resultados puedan llegar a ser generalizables, se plantean como una adecuada estrategia de recolección de datos, las encuestas autoadministradas, permitiendo con ello conocer las percepciones de las diferentes muestras de los grupos

poblacionales en los que se enfoca este estudio; además, reduce costos y son fáciles de tabular.

Para la recolección de datos, se utiliza un cuestionario que, según Vargas (2012), es un instrumento que utiliza el método de interrogación para obtener información relativa a las variables de estudio, esto se efectúa puesto que, según lo asevera el autor antes mencionado: “los procedimientos de interrogación y entrevistan son capaces de producir información pertinente y de buena calidad que, de otra forma, no podría obtenerse o lo sería a un costo muy elevado” (p. 67).

### ***Instrumentos de recolección de datos***

Con el fin de obtener los mejores datos y estar alineados con el enfoque de investigación, se seleccionó el cuestionario como instrumento de medición del objeto de estudio. Este cuenta con la característica de establecer, con base en indicadores, la sistematización de respuestas respecto a las variables.

Los cuestionarios deben incluir siempre unas instrucciones sencillas para su correcta cumplimentación. En algunos casos puede ser oportuno incluir algunos ejemplos demostrativos para que los sujetos sepan exactamente qué tarea deben realizar. En la prueba piloto también debe comprobarse la calidad de estas instrucciones. (Casas et al., 2003, p.537)

En el caso del presente objeto de estudio, se contó con 11 preguntas sistematizadas de respuesta cerrada y de opción múltiple, así como con una de respuesta abierta o larga.

### **Análisis de resultados**

El presente capítulo contiene los resultados obtenidos a través de los instrumentos utilizados como lo fue el cuestionario, aplicado a 201 personas profesionales con empleo formal, en el IV trimestre del año 2020, en las actividades de asociaciones empresariales, transporte, almacenamiento, administración pública y actividades financieras.

La información recolectada se presenta por variable, esta corresponde a la descripción de los datos, así como a su respectiva confrontación teórica, con el fin de cumplir con las técnicas de análisis estadístico. Además, los resultados se presentan tomando en cuenta las variables desprendidas de los objetivos específicos.

### **Análisis de resultados**

Tomando en consideración el factor género, se puede deducir que un porcentaje mayor de los participantes es masculino, esto, sin duda alguna, refleja una mayor participación del género en sesiones o asambleas virtuales (ver figura 4). Relacionado con lo anterior, se muestra en la figura 5 el rango de edad de las personas participantes.

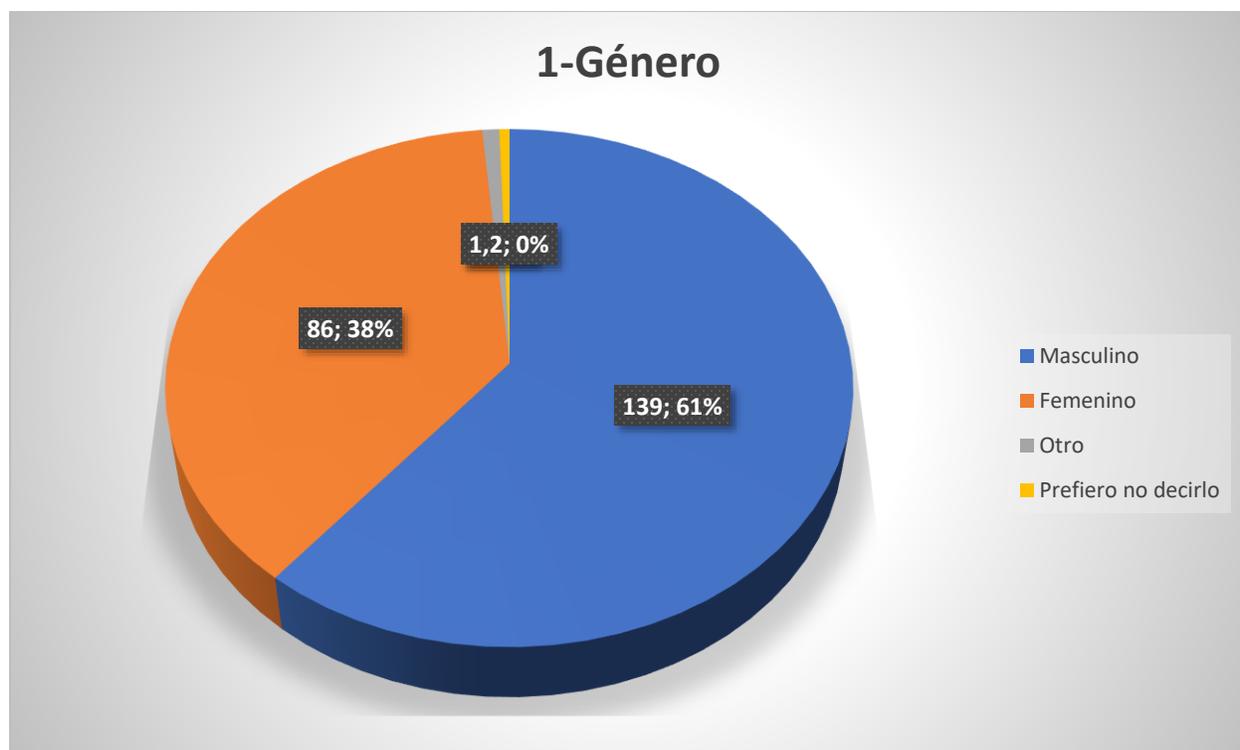
En el estudio se contempla como uno de los factores importantes que, en el caso particular de la investigación, los adultos jóvenes profesionales representan una fuerza

laboral, estrechamente ligada con la participación en sesiones o asambleas virtuales, inclusive este porcentaje del 47 % (ver figura 5) describe el comportamiento anterior; en este caso, dicho sector se caracteriza también por tener trabajo, así como las necesidades de realización personal y profesional, afianzando el uso de TIC o bien buscando capacitación o formación más allá de lo aprendido en el sector académico.

Llama la atención que un 18 % sea mayor de 65 años (ver figura 5), ya que justamente es la población que más ha tenido que solventar las carencias en el uso y manipulación de las tecnologías de la información, donde la brecha se hace más evidente. Respecto a lo anterior, en la figura 6 se analiza la evaluación del conocimiento en TIC.

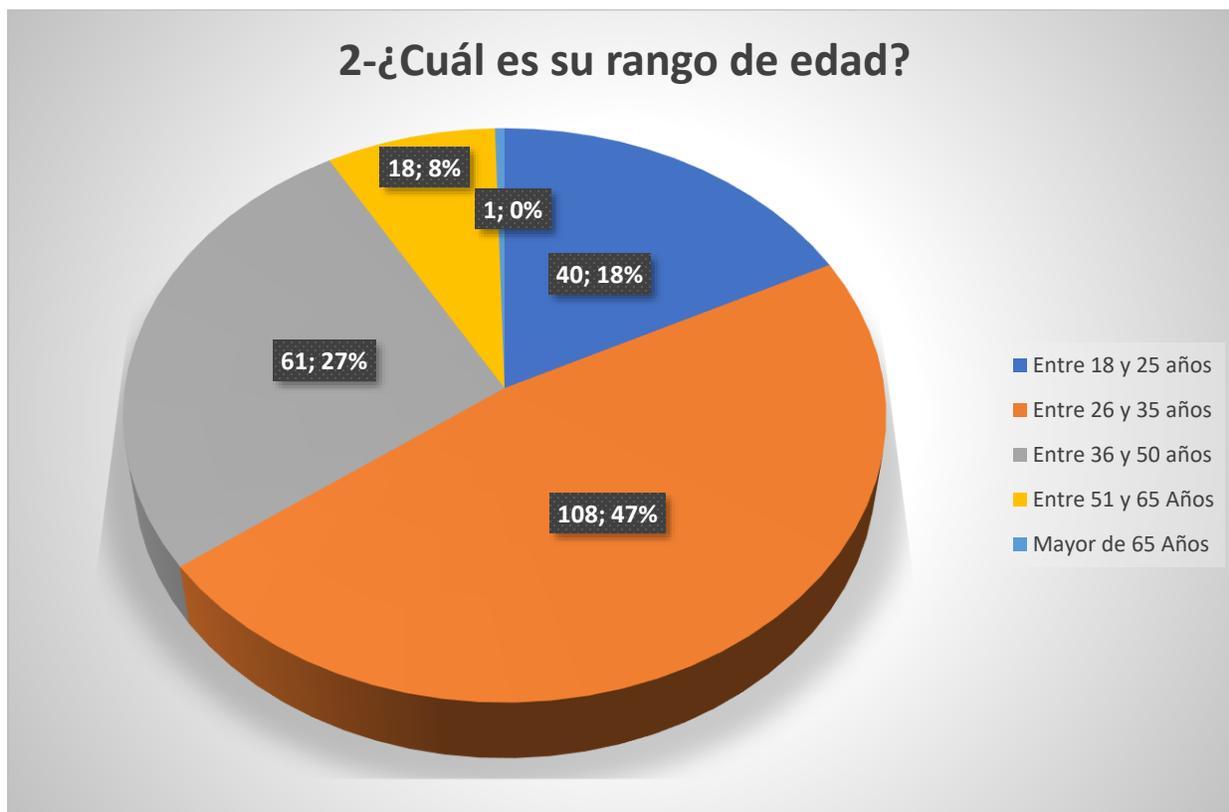
#### Figura 4

*Género de los participantes*



Nota. Elaboración propia basada en los datos de la encuesta aplicada (anexo A).

**Figura 5**  
*Rango de edad de los participantes*



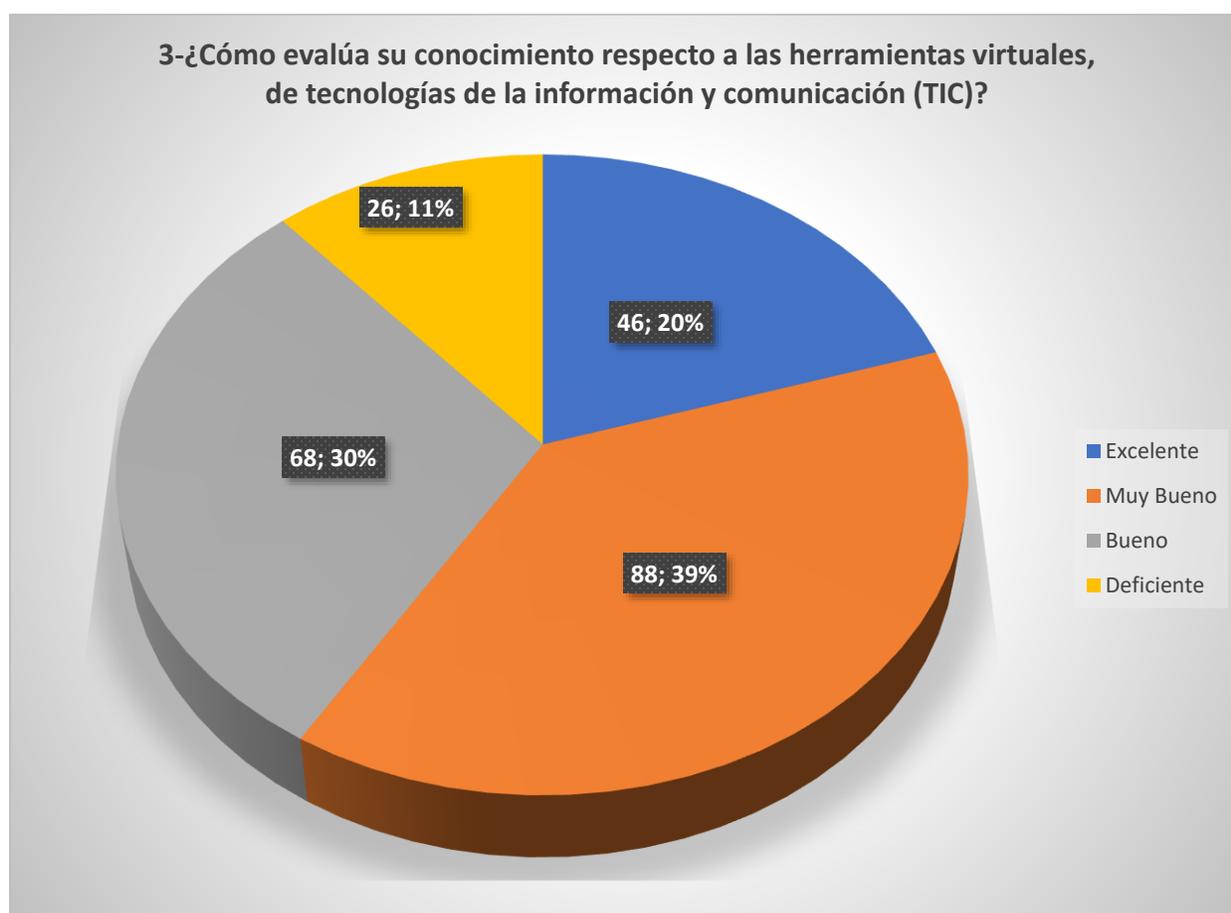
Nota. Elaboración propia basada en los datos de la encuesta aplicada (anexo A).

En cuanto al nivel de conocimiento de las TIC, únicamente el 11 % de los participantes indican que es insuficiente (ver figura 6), en este sentido, la emergencia ocasionada por el COVID-19 deslumbró una necesidad de formación en la tecnología y los elementos ligados a esta.

Un factor positivo para la investigación es que cerca del 70 % de las personas participantes tienen un nivel de conocimiento entre bueno y excelente (ver figura 6), lo que es muy favorable para propiciar una participación oportuna y correcta en las sesiones y asambleas virtuales.

### Figura 6

*Nivel de conocimiento de TIC*

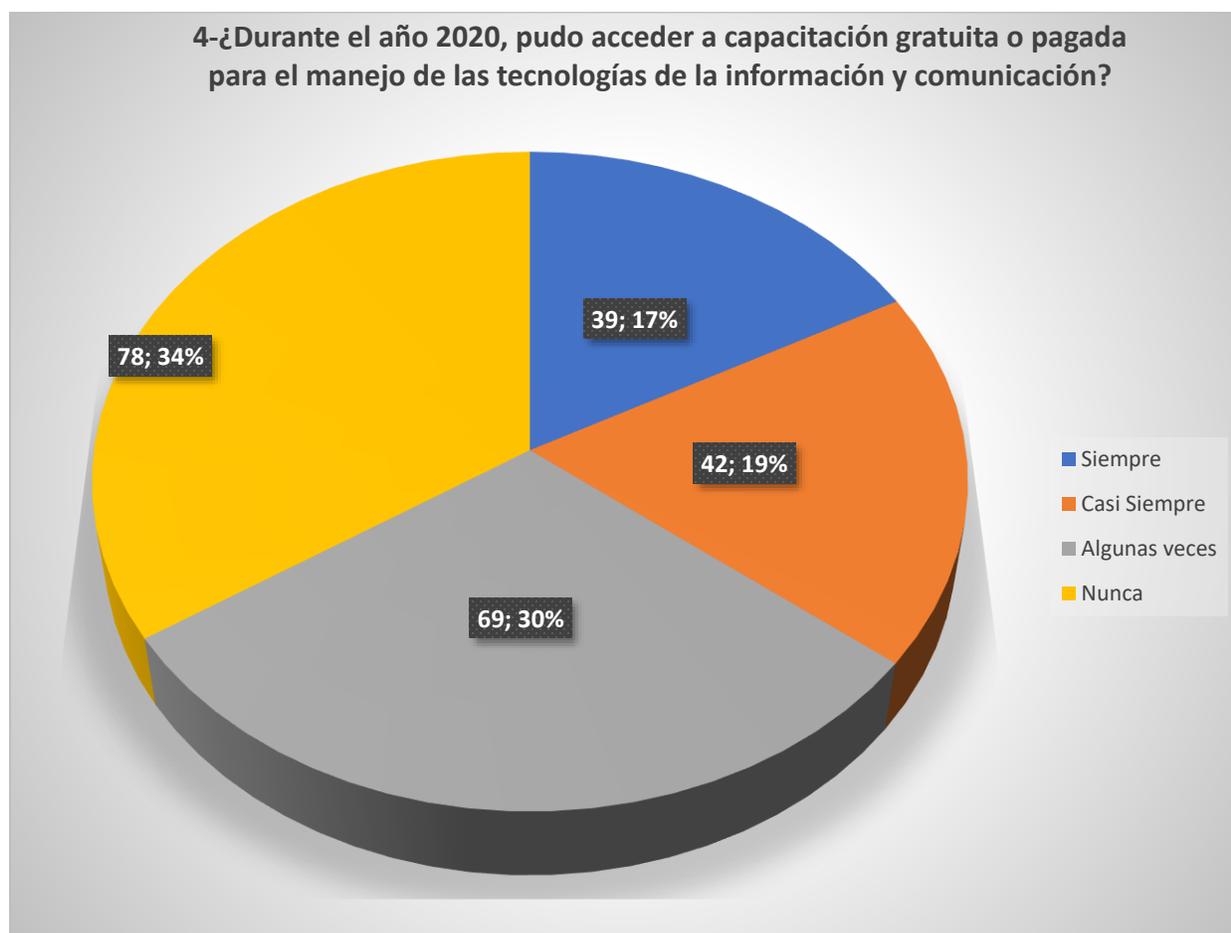


Nota. Elaboración propia basada en los datos de la encuesta aplicada (anexo A).

En la figura 7, se muestra la consulta a los participantes acerca de la frecuencia del acceso a la capacitación. En cuanto al acceso a formación en TIC, las personas participantes mencionan, en cerca de 36 %, que siempre o casi siempre fue la frecuencia de capacitación; lo que conlleva a la idea de que hayan recibido la capacitación, ya sea en las empresas donde laboran, en sus centros de estudio o bien en programas de formación continua.

Sin duda alguna, es evidente, respecto a lo anterior, que más del 60 % de las personas participantes han tenido poco o nulo acceso a la formación en TIC (ver figura 7), esto es un área de mejora para los participantes en asambleas o sesiones virtuales, no solo para las organizaciones, sino a nivel individual.

**Figura 7**  
*Acceso a la capacitación*

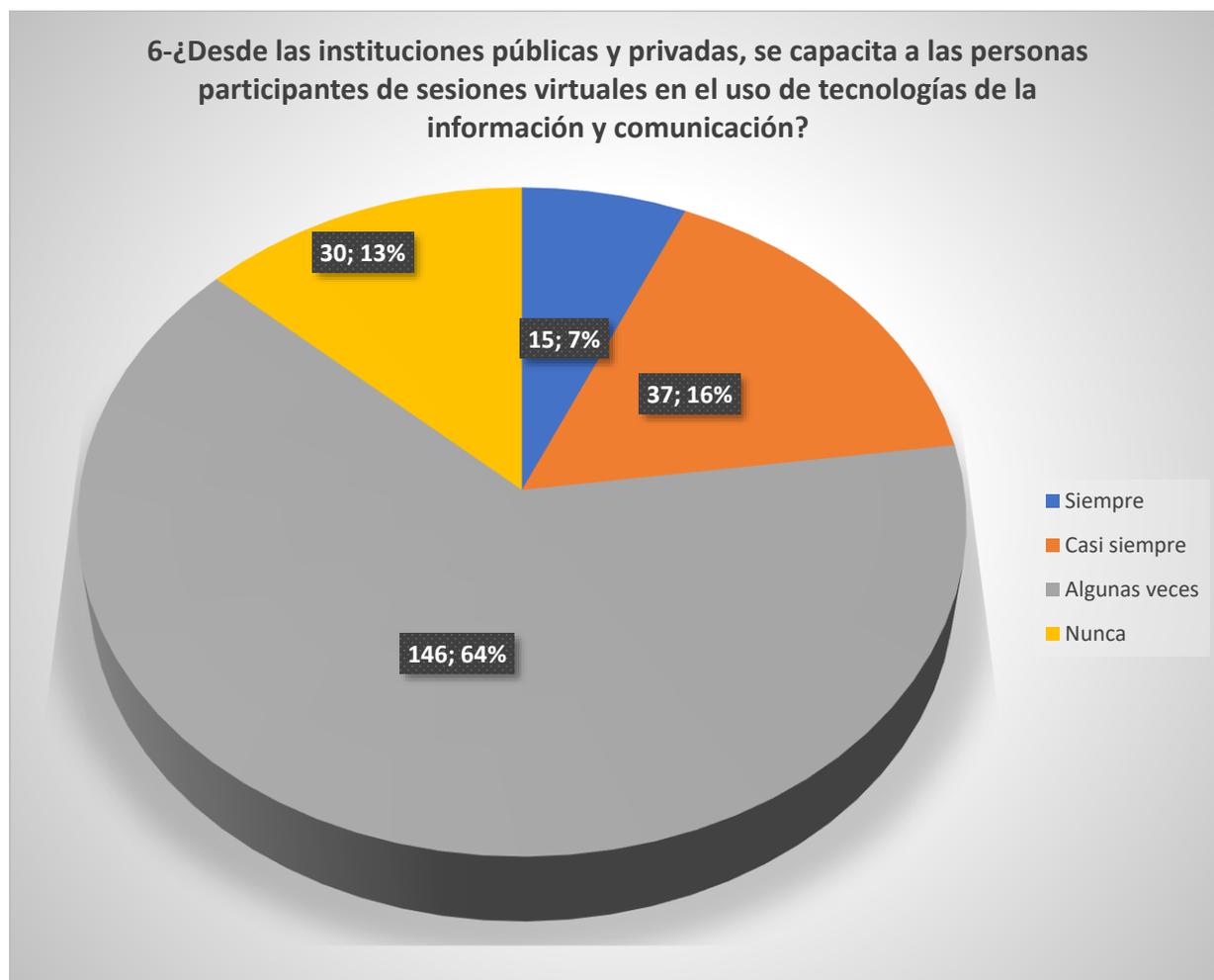


Nota. Elaboración propia basada en los datos de la encuesta aplicada (anexo A).

Ligado con la frecuencia del acceso a la formación en tecnologías de la información y comunicación, los participantes en casi un 90 % mencionan que sí existe una diferencia sustancial en el uso y apropiación de las TIC en el país (ver figura 8). Esto, sin duda, es una realidad innegable, ya que, según el Programa Estado de la Nación (2020), un 29 % de la población en zonas rurales solo tenía acceso al internet a través del celular y un 3 % no tenía ninguna conexión, lo que se convierte en una debilidad para la participación de la población rural en las sesiones o asambleas virtuales.

**Figura 8**

*Capacitación a través de las organizaciones*



Nota. Elaboración propia basada en los datos de la encuesta aplicada (anexo A).

Según la figura 9, más del 60 % de los participantes asegura que algunas veces ha recibido capacitación o actualización en lo que respecta a TIC, por parte de las entidades públicas o privadas, lo que, a su vez, representa 77 % si se cuentan los que no han sido capacitados, esto conlleva a un 23 % de población con suficiente información para participar en las sesiones virtuales.

Durante el año 2020, la emergencia sanitaria dejó claro que las TIC se convierten en una herramienta no solo de comunicación, sino de trasiego de capacitación, lo que indudablemente es un llamado de atención para las entidades tanto públicas como privadas.

### Figura 9

*Capacitación a través de las organizaciones*



Nota. Elaboración propia basada en los datos de la encuesta aplicada (anexo A).

Respecto a la consulta número siete, las personas participantes indican que un 67 % sí ha participado (ver figura 10), esto es importante para la investigación, ya que refleja que, aunque la capacitación ha sido poco frecuente, sí han hecho cumplir su deber y derecho de ser partícipes de las sesiones o asambleas virtuales.

**Figura 10**  
*Participación en sesiones virtuales*



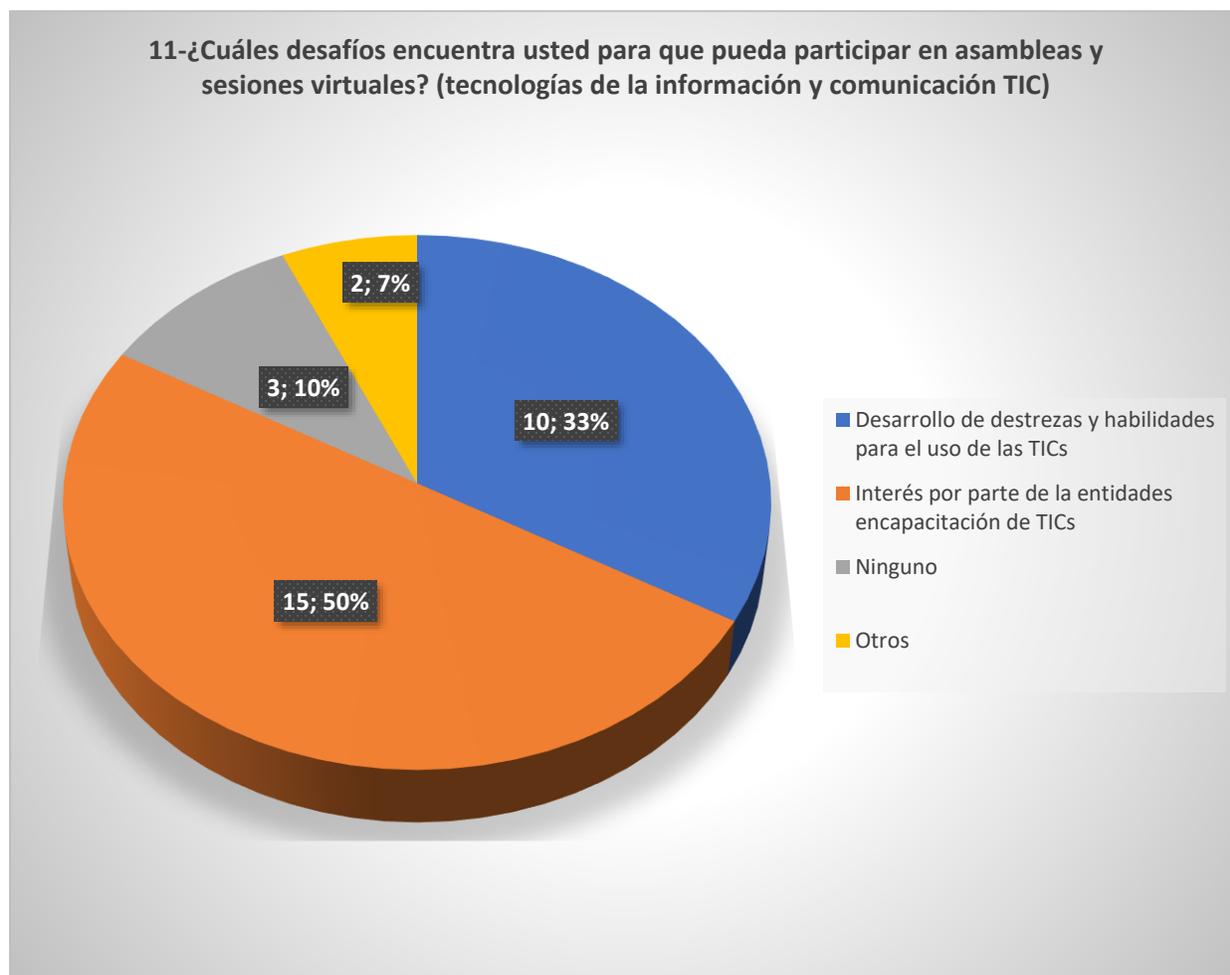
Nota. Elaboración propia basada en los datos de la encuesta aplicada (anexo A).

La pregunta 11 la respondieron las personas que nunca han participado, dejando entrever que su mayor desafío es el interés de las entidades para que el ambiente de las asambleas o sesiones sea de forma virtual o bien de capacitación y un 33% asegura que es por el desarrollo de habilidades y competencias en el uso de las TIC (ver figura 11).

Respecto a las dos personas participantes que indican otros aspectos, se mencionó uso y conexión y equiparar en conocimiento en TIC en las distintas generaciones de una empresa. Debido a que las personas de mayor edad se llegan a sentir desplazadas.

**Figura 11**

*Desafíos en la participación de asamblea y sesiones virtuales*

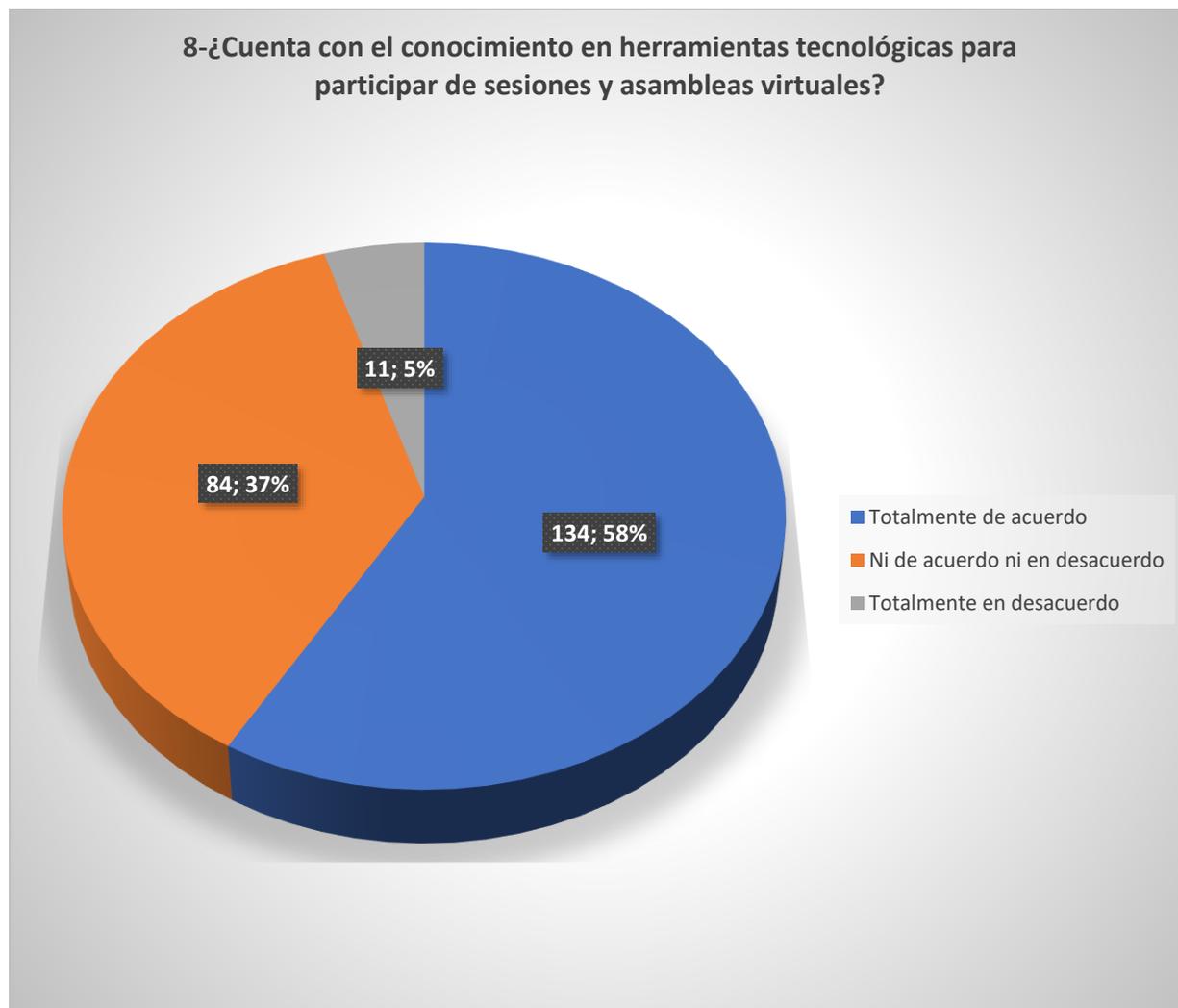


Nota. Elaboración propia basada en los datos de la encuesta aplicada (anexo A).

Según la figura 12, las respuestas a la pregunta ocho sobre el conocimiento de las herramientas tecnológicas reflejan una necesidad del 37 % de los participantes en formación en las herramientas, esto es un deber de las entidades, ya que se considera vital para la participación de sesiones o asambleas virtuales. La equidad entre las personas debe ser una prioridad en los procesos de toma de decisiones, como lo es en las sesiones o las asambleas virtuales.

### Figura 12

*Conocimientos de herramientas tecnológicas*

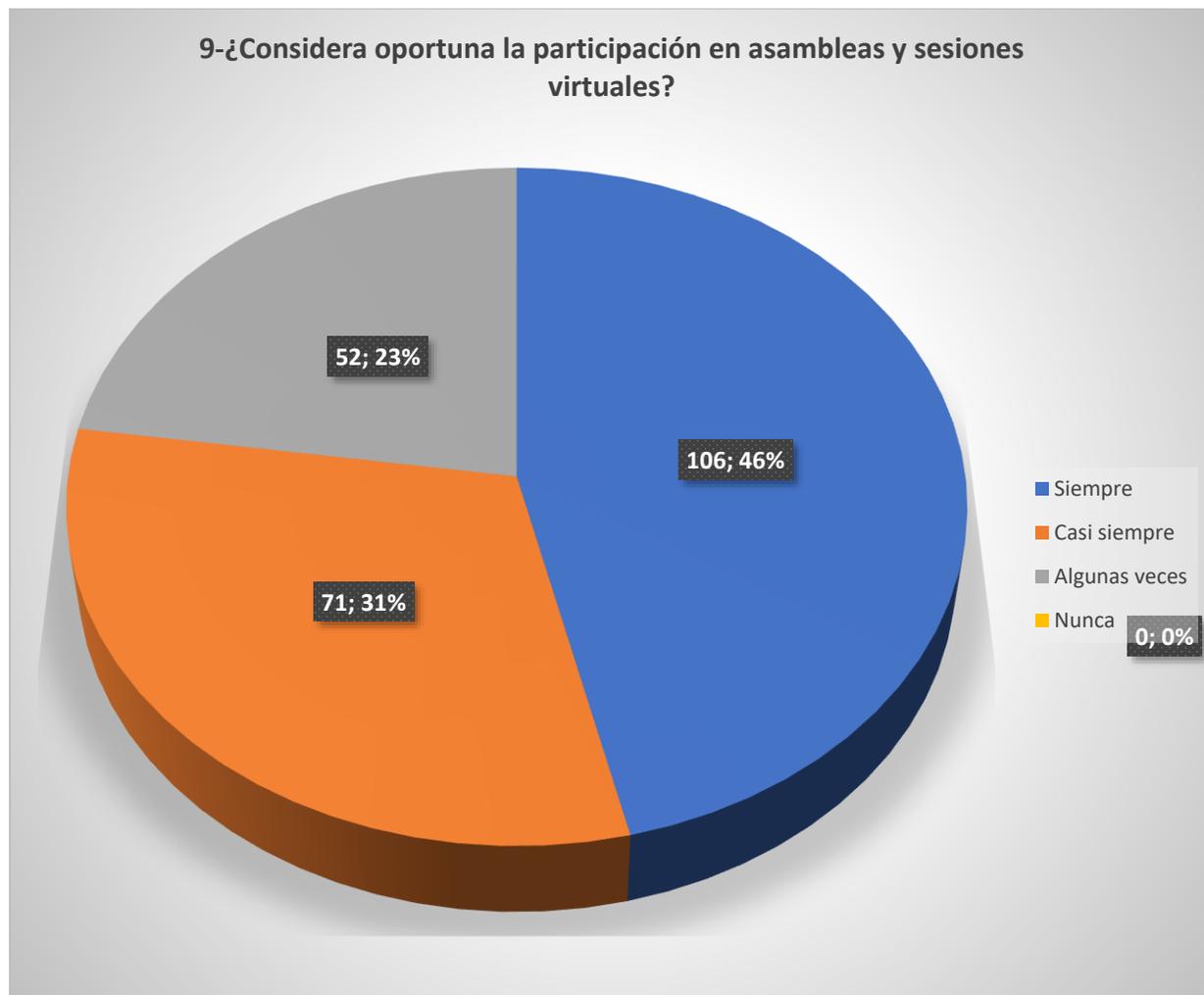


Nota. Elaboración propia basada en los datos de la encuesta aplicada (anexo A).

Las personas participantes del estudio consideran oportuna la participación en asambleas o sesiones virtuales, de hecho, resalta que no se indicó que no fuera necesario (ver figura 13).

**Figura 13**

*Conveniencia de la participación en asambleas o sesión*

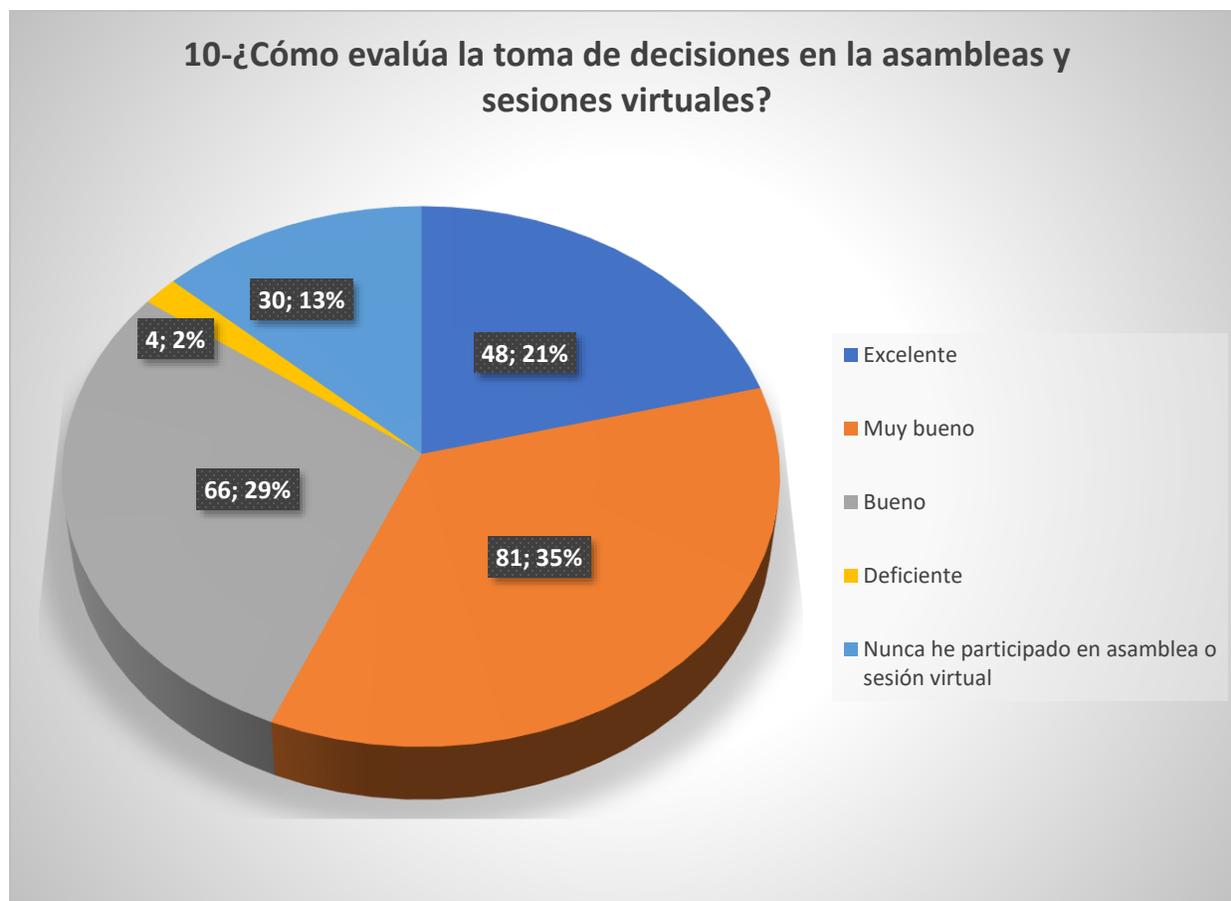


Nota. Elaboración propia basada en los datos de la encuesta aplicada (anexo A).

En virtud de las respuestas a la consulta anterior, en la pregunta 10 a cerca de la evaluación de la toma de decisiones, las personas participantes mencionan en más de un 55 % que es excelente la toma de decisiones en las sesiones o asambleas virtuales (ver figura 14), considerando que es una ventaja la asincronía en espacio y tiempo, que permite conectar personas a distancia.

**Figura 14**

*Evaluación de la toma de decisiones.*



Nota. Elaboración propia basada en los datos de la encuesta aplicada (anexo A).

## **Conclusiones y recomendaciones**

### **Conclusiones**

Una vez aplicado el instrumento, realizar el análisis y la discusión de resultados, del estudio respecto a la accesibilidad y brecha tecnológica para la participación en sesiones y asambleas virtuales mediante tecnologías de información y comunicación, se concluye lo siguiente:

De acuerdo con lo visto en la investigación, se concluye, en cuanto a los factores asociados a la accesibilidad de las personas participantes en asambleas y sesiones virtuales, que es necesaria la capacitación y actualización por parte de las entidades públicas y privadas, esto para garantizar el derecho a la información y participación de las personas asociadas.

Así mismo, respecto al nivel de apropiación de las tecnologías de la información y comunicación de las personas que participan en asambleas y sesiones virtuales, si bien es cierto, existe un grado aceptable de apropiación, esta debe ser una prioridad para las empresas que hacen uso de este recurso. El acceso debe ser en igualdad de condiciones, teniendo como factor principal el uso y manipulación de las herramientas y la toma de decisiones de cada una de las personas participantes.

También el estudio concluye que los principales desafíos desde el orden jurídico para la celebración de asambleas y sesiones virtuales son las temáticas de la capacitación y el interés por parte de las organizaciones, dentro del marco de la legalidad; lo anterior se considera un elemento de carácter mandatorio, en procura de asegurar la igualdad de condiciones.

Finalmente, se concluye que, si bien es cierto, se menciona sobre la trascendencia de la toma de decisiones en la sesiones y asambleas, este principio debe sustentarse desde los objetivos del desarrollo sostenible, “Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación”.

### **Recomendaciones**

Se recomienda, inicialmente, para las empresas, realizar una constante capacitación en conjunto con los colaboradores, con la finalidad de llevar a cabo procesos de formación constante en el área de las tecnologías de información y comunicación, el uso y la apropiación de los recursos y herramientas para garantizar el acceso en igualdad de condiciones para la sesiones y asambleas virtuales.

Para sujetos de información de la presente investigación, se recomienda participar en los procesos de formación, como producto de la responsabilidad que implica el hecho de la toma de decisiones en asambleas y sesiones virtuales, se torna indispensable para el desarrollo de habilidades y competencias.

Es indispensable, de acuerdo con la investigación, que el Estado costarricense vele por la disminución de la diferencia en el acceso de las herramientas y recursos de

las tecnologías de la información y comunicación; se debe alfabetizar a la población costarricense, con el fin de hacer frente a los retos del siglo XXI.

Finalmente, se recomienda a las organizaciones, desarrollar un enfoque interdisciplinario, desde el Objetivo del Desarrollo Sostenible nro.9, en aras de que, sin importar la zona o condición, cuenten con el acceso a las herramientas, los medios de conexión y la preparación suficiente para el éxito del proceso.

### Referencias

- Arias, J, Villasís, M.A. y Miranda, M.G. (2016). El protocolo de investigación III: la población de estudio. *Revista Alergia México*, 63(2),201-206. <https://www.redalyc.org/pdf/4867/486755023011.pdf>
- Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (14 de agosto de 2020). PROYECTO DE LEY: LEY QUE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE ASAMBLEAS DE SOCIOS EN FORMA VIRTUAL ANTE EMERGENCIA NACIONAL POR COVID-19 [EXPEDIENTE N.º 22.111, número de gaceta 202]. Recuperado el 12 de marzo de 2021 de [http://www.asamblea.go.cr/Centro\\_de\\_informacion/Consultas\\_SIL/SitePages/ConsultaProyectos.aspx](http://www.asamblea.go.cr/Centro_de_informacion/Consultas_SIL/SitePages/ConsultaProyectos.aspx)
- Barrantes, R. (2014). *Investigación: Un camino al conocimiento, un enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto*. EUNED.
- Cano, G.E. y García, M.J. (2018). Las TICs en las empresas: evolución de la tecnología y cambio estructural en las organizaciones. *Dominio de las Ciencias*, 4(1), 499-510. <http://doi.org/10.23857/dc.v4i1.762>
- Casas, J, Repullo, J. y Donaldo, J. (2003). La encuesta como técnica de investigación. Elaboración de cuestionarios y tratamiento estadístico de los datos. *Aten Primaria*, 31(8):527-538. <https://www.elsevier.es/es-revista-atencion-primaria-27-pdf-13047738>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2019). *Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación en América Latina y el Caribe*. [https://www.cepal.org/sites/default/files/static/files/ods9\\_c1900692\\_press.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/static/files/ods9_c1900692_press.pdf)
- Del Canto, E. y Silva, Alicia. (2013). Metodología cuantitativa: abordaje desde la complementariedad en ciencias sociales. *Revista de Ciencias Sociales*, 141, 25-34. <https://doi.org/10.15517/rcs.v0i141.12479>
- Espinoza, I. (s.f.). *TIPOS DE MUESTREO*. Biblioteca Virtual d en Salud de Honduras. <http://www.bvs.hn/Honduras/Embarazo/Tipos.de.Muestreo.Marzo.2016.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos de Costa Rica. (2019). *Encuesta Nacional de Hogares 2019*. Recuperado el 12 de marzo de 2021 de <https://www.inec.cr/documento/enaho-2019-principales-resultados-de-la-encuesta-nacional-de-hogares-2019>
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6ta ed.). Mc-Graw Hill.
- Hernández, R y Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación*. Mc Graw Hill.

- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Costa Rica. (22 de marzo de 2020a). *DAJ-AER-OFP-78-2020: APLICACIONES RECOMENDADAS PARA LA ORGANIZACIONES SOCIALES ANTE LA LLEGADA DEL CORONAVIRUS (COVID19) A NUESTRO PAÍS.* <http://www.mtss.go.cr/elministerio/despacho/covid-19-mtss/archivos/DAJ-AER-OFP-78-2020.pdf>
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Costa Rica. (20 de marzo de 2020). Pronunciamiento DAJ-AER-OFP-76-2020. Conasol. <https://conasol.cr/wp-content/uploads/2020/04/DAJ-AER-OFP-76-2020-Suspension-Asamblea-Coronavirus-COOPENORTE.pdf>
- Naciones Unidas. (s.f.). *Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.* Recuperado el 12 de marzo de 2021 de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/infrastructure/>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2013). *Enfoques estratégicos de las TICS en educación en América Latina y el Caribe.* [http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/images/ticse\\_sp.pdf](http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/images/ticse_sp.pdf)
- Organización Internacional del Trabajo. (s.f.). *9. El futuro del trabajo.* Recuperado el 12 de marzo de 2021 de <https://www.ilo.org/global/topics/dw4sd/themes/fow/lang-es/index.htm>
- Otzen, T. y Manterola, C. (2017). Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio. *Int. J. Morphol.*, 35(1), 227-232. <https://scielo.conicyt.cl/pdf/ijmorphol/v35n1/art37.pdf>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (s.f.a.). *Objetivos de desarrollo sostenible* [versión antigua]. Recuperado el 12 de marzo de 2021 de <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals-old.html>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (s.f.b). *Objetivos de desarrollo sostenible.* Recuperado el 12 de marzo de 2021 de <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>
- Programa Estado de la Nación. (21 de julio de 2020). *Brecha digital y desigualdades territoriales afectan acceso a la educación.* Recuperado el 12 de marzo de 2021 de <https://estadonacion.or.cr/brecha-digital-y-desigualdades-territoriales-afectan-acceso-a-la-educacion/>
- Registro Nacional de Costa Rica. (4 de agosto de 2020). *DIRECTRIZ DPJ-001-2020.* [http://www.rnpdigital.com/personas\\_juridicas/documentos/directrices/Directrices%202020.pdf](http://www.rnpdigital.com/personas_juridicas/documentos/directrices/Directrices%202020.pdf)

- Registro Nacional de Costa Rica. (9 de julio de 2018). *CIRCULAR DPJ-010-2018* [a partir de página 21]. [http://www.registronacional.go.cr/personas\\_juridicas/documentos/circular/Circulares%202018.pdf](http://www.registronacional.go.cr/personas_juridicas/documentos/circular/Circulares%202018.pdf)
- Rojas, M. I. (28 de agosto de 2007). *Dictamen: C-298-2007*. Sistema Costarricense de Información Jurídica. [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Pronunciamiento/pro\\_ficha.aspx?param1=PRD&param6=1&nDictamen=14727&strTipM=T](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Pronunciamiento/pro_ficha.aspx?param1=PRD&param6=1&nDictamen=14727&strTipM=T)
- Vargas, I. (2012). La entrevista en la investigación cualitativa: nuevas tendencias y retos. *Revista Calidad en la Educación Superior*, 3(1), 119-139. [http://biblioteca.icap.ac.cr/BLIVI/COLECCION\\_UNPAN/BOL\\_DICIEMBRE\\_2013\\_69/UNED/2012/investigacion\\_cualitativa.pdf](http://biblioteca.icap.ac.cr/BLIVI/COLECCION_UNPAN/BOL_DICIEMBRE_2013_69/UNED/2012/investigacion_cualitativa.pdf)

## Anexo A. Encuesta aplicada



### Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología

### Maestría en Derecho Empresarial

### Instrumento de recolección de datos

1. Indique su género:

- Masculino
- Femenino
- Otro

2. ¿Cuál es su rango de edad?

- Entre 18 y 25 años.
- Entre 26 y 40 años.
- Entre 40 y 65 años.
- Mayor de 65 años.

3. ¿Cómo evalúa su conocimiento respecto a las herramientas virtuales, de tecnologías de información y comunicación?

- Excelente
- Muy bueno
- Bueno
- Deficiente

4. ¿Durante el año 2020, pudo acceder a capacitación gratuita o pagada para el manejo de las tecnologías de la información y comunicación?

- Siempre
- Casi siempre
- Algunas veces
- Nunca

5. ¿Considera que existen diferencias en el nivel de conocimiento respecto a las tecnologías de la información y comunicación entre la población costarricense?

- Totalmente de acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo.

6. ¿Desde las instituciones públicas y privadas, se capacita a las personas participantes de sesiones virtuales en el uso de tecnologías de la información y comunicación?

- Siempre
- Casi siempre
- Algunas veces
- Nunca

7. ¿Ha participado en sesiones y asambleas virtuales?

- Sí .
- No.

8. ¿Cuenta con el conocimiento en herramientas tecnológicas para participar de sesiones y asambleas virtuales?

- Totalmente de acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo.

9. ¿Considera oportuna la participación en asambleas y sesiones virtuales?

- Siempre
- Casi siempre
- Algunas veces
- Nunca

10. ¿Cómo evalúa la toma de decisiones en las asambleas y sesiones virtuales?

- Excelente
- Muy bueno
- Bueno
- Deficiente

11. ¿Cuáles desafíos encuentra usted para que pueda participar en asambleas y sesiones virtuales?

12. ( ) Desarrollo de destrezas y habilidades para el uso de las TIC.

13. ( ) Interés por parte de las entidades en capacitación de TIC.

14. ( ) Ninguno.

15. ( ) Otro. Especifique \_\_\_\_\_

## Anexo B. Carta de revisión filológica

San José, 16 de marzo de 2021

Señores (as):

Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología

Estimados señores (as):

Yo, María Fernanda Sanabria Coto, cédula de identidad 1-1429-0780, bachiller en Filología española graduada en la Universidad de Costa Rica, perteneciente a la Asociación Costarricense de Filólogos (ACFIL), carné 225 y al Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes de Costa Rica (COLYPRO), código 75402, hago constar que he revisado el documento titulado:

**Accesibilidad y brecha tecnológica para la participación en sesiones y asambleas virtuales mediante tecnologías de información y comunicación**

Dicho documento fue elaborado por Kendall Ruiz Jiménez, cédula de identidad 1-1285-0507, con el fin de optar al grado de Maestría en Administración de Negocios. He revisado y corregido aspectos tales como construcción de párrafos, vicios del lenguaje trasladados a lo escrito, ortografía, puntuación y otros relacionados con el campo filológico.

Atentamente,

*Fernanda S. Coto.*



María Fernanda Sanabria Coto  
Asociación Costarricense de Filólogos. Carné nro. 225  
Colypro. Código 75402  
fernanda.sanabria@filologos.cr

MARIA  
FERNANDA  
SANABRIA COTO  
(FIRMA)

Firmado digitalmente por MARIA  
FERNANDA SANABRIA COTO  
(FIRMA)  
DN:  
SERIALNUMBER=CPF-01-1429-0780  
SN=SANABRIA COTO, G=MARIA  
FERNANDA, C=CR, O=PERSONA  
FISICA, OU=CIDUDANO, CN=MARIA FERNANDA SANABRIA  
COTO (FIRMA)  
Razón: Documento firmado  
digitalmente  
Ubicación: Costa Rica  
Fecha: 2021.03.16 17:41:20-0600'  
Foxit Reader Versión: 10.1.1